



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 54 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210095000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Asac Pharma Colombia S.A.S	Centro Integral De Medicina Especializada S.A.S	31/03/2022	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Constata Que Se Ordenó Mantenerla En Secretaría, A Fin De Que Se Subsana Los Defectos De Que Adolecía, Mediante Proveído Del 21 De Febrero De 2022, Sin Que Hasta La Presente Fecha La Parte Interesada Haya Cumplido Con La Carga Que Le Corresponde.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cfb0729d-dcc0-4795-86e6-2109395333ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 54 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210094800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cecilia Teran Molina	Pedro Pablo Martinez Ruiz, Y Otros Demandados	31/03/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Tratándose De Títulos Valores No Solamente Debe Cumplir Las Exigencias Contenidas En El Artículo 422 Del C.G.P., Sino También Debe Tener Los Requisitos Contenidos En El Artículo 621 Del C. De Cio., Encontrándonos Que Uno De Los Requisitos Se Encuentra Enlistado En El Numeral 2 Del Artículo 621 Ibidem La Firma De Quien Lo Crea, Su Ausencia Es Indudable La Imposibilidad De Adelantar Ejecución

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cfb0729d-dcc0-4795-86e6-2109395333ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 54 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210006200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopcreser	Manuel Perez Perez	31/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Declarar No Probadas Las Excepciones Propuestas De Acuerdo A Las Razones Expuestas En Antecedencia
08001418901120210013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crdiangulo	Nadid Manuel Robles Garcia	31/03/2022	Auto Decide - Corrijase El Numeral Primero Del Auto De Fecha 1 De Junio De 2021
08001418901120200008900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Diana Sanchez Aguirre	Martha Suarez Prada	31/03/2022	Auto Requiere - Requerir A La Parte Demandante Para Que Allegue Copia De Los Oficios Dirigidos Y Recibidos Por Las Entidades Solicitadas Dentro De La Solicitud De Medidas Cautelares

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cfb0729d-dcc0-4795-86e6-2109395333ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 54 De Viernes, 1 De Abril De 2022



08001418901120220005400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Noel Enrique Arteaga Burgos, Schneider Alvarez Peinado	31/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220004800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Yennys Esther Gonzalez Geronimo	31/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1.-) El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Como Adquirió El Canal Digital Donde Debe Notificarse A La Demandada Liliana Judith Cabarcas Gomez, Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020, Los Procesos

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cfb0729d-dcc0-4795-86e6-2109395333ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 54 De Viernes, 1 De Abril De 2022



					Serán Virtuales, Solo Aporta Dirección Personal. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120210081300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jorge Gonzalez Valencia	Mercedes Galeano Guerra, María Leticia Guerra Moreno	31/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210073100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Haida Carrillo Olmos	31/03/2022	Auto Decide - Corrijase El Numeral Sexto (6) Del Mandamiento De Pago Y El Oficio De Embargo De Fecha 14 De Octubre De 2021, De Conformidad Con El Artículo 286 Del C. G. P
08001418901120220003500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Walter Gutierrez Jimenez	31/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Existe Imprecisión Y Falta De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cfb0729d-dcc0-4795-86e6-2109395333ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 54 De Viernes, 1 De Abril De 2022



Claridad En Las Pretensiones Número 2, 4, 5 Y 6 De La Demanda Debido A Que No Se Indica De Manera Adecuada El Periodo De Causación De Los Intereses, Como Su Origen, Es Decir, Afectando Así, El Requisito Del Numeral 4 Del Artículo 82 Del C.G.P.2. Señálese Que El Numeral (1) Del Acápite De Pretensiones No Es Claro, Ante Una Diferencia Aritmética, Ante Lo Reglado Y Lo Requerido Para Librar Mandamiento Ejecutivo.3. Seguidamente La Demanda, No Especifica Lo Ordenado En El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020 El Cual Establece: El Interesado

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cfb0729d-dcc0-4795-86e6-2109395333ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 54 De Viernes, 1 De Abril De 2022



Afirmará Bajo La Gravedad
Del Juramento, Que Se
Entenderá Prestado Con
La Petición, Que La
Dirección Electrónica O
Sitio Suministrado
Corresponde Al Utilizado
Por La Persona A Notificar,
Informará La Forma Como
La Obtuvo Y Allegará Las
Evidencias
Correspondientes,
Particularmente Las
Comunicaciones Remitidas
A La Persona Por Notificar.
Es Decir, La Parte
Interesada O Demandante
Omitió Declarar Bajo La
Gravedad De Juramento
Que Se Entenderá
Prestada Con La Demanda
Que La Dirección
Electrónica Suministrada

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cfb0729d-dcc0-4795-86e6-2109395333ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 54 De Viernes, 1 De Abril De 2022



					De Los Demandados Corresponden A La Utilizada Por Ellos Y Mucho Menos Informó La Forma En Que Obtuvo Las Direcciones De Correos Electrónicos, Aportando Las Evidencias Correspondientes. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120220007000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Stella Arroyo Santos	Olga Lucia Delgado , Santiago Vargas Delgado	31/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cfb0729d-dcc0-4795-86e6-2109395333ca



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 54 De Viernes, 1 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170099300	Verbales Sumarios	Jorge Luis Estrada Velandia	Wilfrido Del Carmen Rambao Barrios	31/03/2022	Auto Requiere - Requerir Al Perito Jose Victor Rojano Molinello, Dentro Del Cumplimiento De La Labor Asignada En Decisión Fechada 31 De Enero De 2022.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 1 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

cfb0729d-dcc0-4795-86e6-2109395333ca